NACIONAL

Firma Claudia Sheinbaum decretos para publicar la Reforma Energética y la Reforma de Trenes de Pasajeros

30 de octubre de 2024 · 3 min de lectura



La Presidenta Claudia Sheinbaum firmó en la Mañanera del Pueblo de este 30 de octubre el Decreto por el que se convierte a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en empresas productivas del Estado, así como el Decreto para fortalecer los trenes de pasajeros como empresas al servicio del pueblo de México, y que ambas iniciativas se publiquen en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y entren en vigor.



Además, la Presidenta adelantó que enviará una iniciativa a la Cámara de Diputados para cambiar la Ley Orgánica del Gobierno, la cual incluye la creación de la Secretaría de las Mujeres, de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformació Digital, las cuales entrarán en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2025. La iniciativa también contiene una mayor reducción del 5% en el presupuesto de Gobierno, como parte de la política de austeridad republicana.

La titular de la Secretaría de Energía (Sener), Luz Elena González Escobar, informó que con la publicación de la Reforma Energética, que modificó los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución. da prevalencia a Pemex y a la CFE en sus respectivos sectores, al volverlas empresas públicas del Estado, en vez de empresas productivas. Además, se incorpora el litio como área estratégica, con lo que no se pueden otorgar concesiones para su explotación.

El director general de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario, Andrés Lajous Loaeza, explicó que la reforma constitucional en materia ferroviaria establece que “el Estado mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo podrá otorgar concesiones a empresas públicas o concesiones a particulares.” Además, establece a la comunicación satelital como un área prioritaria para el desarrollo nacional.

Con este decreto, se permitirá que en los siguientes años se construirán más de tres mil kilómetros de vías ferroviarias y se fortalecerá la red de trenes de carga, que se sumarán al Tren Maya, Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Tren Insurgente. Además, se logrará reducir los tiempos de recorrido, dar mayor seguridad, mejorar la calidad de vida, reducir la huella de carbono y prestar servicios a comunidades aisladas. Lajous informó que entre los proyectos iniciados para 2024 está la consolidación de la red ferroviaria de México-Pachuca (105 km), México-Querétaro (225 km) y el transporte de carga del Tren Maya.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/firma-claudia-sheinbaum-decretos-para-publicar-la-reforma-energetica-y-la-reforma-de-trenes-de-pasajeros
Descargado el 22 de noviembre de 2026.